



Plan de Autoprotección / Protocolo Ola de Calor – 2023

ÍNDICE

1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN →

OBJETIVO DEL PLAN →

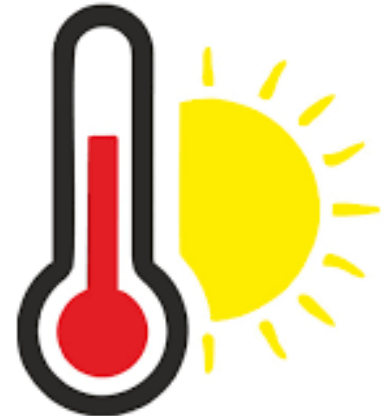
ANÁLISIS DE RIESGOS →

1. EL ENTORNO →
 - 1.1. IDENTIFICACIÓN →
 - 1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA →
 - 1.3. GEOLOGÍA →
 - 1.4. HIDROLOGÍA →
 - 1.5. ECOLOGÍA →
 - 1.6. METEOROLOGÍA →
 - 1.7. SISMICIDAD →
 - 1.8. RED VIARIA →
 - 1.9. INSTALACIONES SINGULARES →
2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO →
 - 2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO →
 - 2.2. ACCESOS AL CENTRO →
 - 2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS →
 - 2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS →
 - 2.5. INSTALACIONES →
 - 2.6. USOS Y ACTIVIDADES →
 - 2.7. OCUPACIÓN →
3. DETERMINACIÓN DE RIESGOS →
4. EVALUACIÓN DEL RIESGO →
 - 4.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO →
 - 4.2. PLANOS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO →

MEDIDAS DE PROTECCIÓN →

1. CATÁLOGO DE MEDIOS →
 - 1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS →
 - 1.2. SISTEMA DE AVISO Y ALARMA →
 - 1.3. SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA →
 - 1.4. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN →
2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS →
3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN →
 - 3.1. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN →
 - 3.2. ADECUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN →
 - 3.3. SEÑALIZACIÓN →
4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS →

**PROTOCOLO
DE ACTUACIÓN ANTE
OLAS DE
CALOR
O ALTAS TEMPERATURAS
EXCEPCIONALES**



PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN →

1. **ESTRUCTURA, ORGANIZACIONES Y FUNCIONES →**
 - 1.1. **GRUPO OPERATIVO →**
2. **OPERATIVIDAD DEL PLAN →**
 - 2.1. **PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN →**
 - 2.2. **PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO →**
 - 2.3. **PROGRAMA DE FORMACIÓN →**
3. **ACTIVACIÓN DEL PLAN →**
 - 3.1. **DIRECCIÓN →**
 - 3.2. **FUNCIONES Y CONSIGNAS →**

ANEXOS →

2. **PROTOCOLO ALTAS TEMPERATURAS →**

PRELIMINARES →

1. **ELABORACIÓN →**
2. **ORGANIGRAMA →**
 - 2.1. **PERSONAS RESPONSABLES →**
 - 2.2. **CALENDARIO Y APLICACIÓN REAL →**
3. **DESCRIPCIÓN DEL CENTRO EN CUANTO A EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS Y RECURSOS RELACIONADOS CON EL PROTOCOLO →**
 - 3.1. **MEDIO FÍSICO →**
 - 3.2. **DESCRIPCIÓN DE LOS EDIFICIOS →**
 - 3.3. **RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS →**
 - 3.4. **Nº DE ALUMNOS Y SUS CARACTERÍSTICAS →**
4. **FASES DEL PROTOCOLO →**
 - 4.1. **PREPARACIÓN →**
 - 4.2. **ACTIVACIÓN →**
 - 4.2.1. **ÉPOCA →**
 - 4.2.2. **CRITERIOS PARA LA ACTIVACIÓN →**
 - 4.2.3. **APLICACIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS →**
 - 4.2.4. **RECOMENDACIONES GENERALES DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL ALUMNADO →**
 - 4.2.5. **ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN →**
 - 4.2.6. **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS →**
 - 4.3. **DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN →**
 - 4.4. **ORIENTACIONES →**
 - 4.5. **EFFECTOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS →**
 - 4.6. **ACTUACIONES FRENTE A UN GOLPE DE CALOR →**
5. **COORDINACIÓN DENTRO DEL CENTRO →**
6. **DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS →**
7. **ASPECTOS →**
 - 7.1. **FORMACIÓN →**
 - 7.2. **EVALUACIÓN →**
 - 7.3. **VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN →**
8. **DEFINICIONES →**
9. **MODELOS DE COMUNICACIÓN →**
10. **ACTUACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS →**



1. **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

OBJETIVO DEL PLAN

El Plan de Autoprotección es el conjunto de medidas adoptadas por el Centro encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre personas e instalaciones y responder adecuadamente a las posibles situaciones de emergencia que se produzcan.

Los objetivos que se persiguen son:

- Proteger a las personas y a las instalaciones del Centro asegurando la respuesta más adecuada ante una emergencia.
- Concienciar a la Comunidad Educativa al completo de la importancia de conocer los protocolos para solventar cualquier emergencia para, de este modo, minimizar los daños.
- Determinar los focos reales de peligro, los medios disponibles para sofocar éstos y las normas de actuación en caso de siniestro.
- Adopción de las medidas preventivas necesarias.

Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones para minimizar los riesgos.

ANÁLISIS DE RIESGOS

1. **EL ENTORNO**

1.1. **IDENTIFICACIÓN**

Colegio de Enseñanza Infantil y Primaria SAN JOSÉ. C/ Tejares, 23 41.540 LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA).

Tif.: 955967813 / 600164548 / 955967815

Email: 41003406@.edu@juntadeandalucia.es

1.2. **LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

El Colegio se encuentra en una zona elevada con un desnivel considerado en las partes posterior y lateral izquierdo, ocupando un solar rectangular y debidamente vallado, en el que se incluyen, además de los edificios dedicados a aulas y dependencias escolares, los patios de recreo y patio delantero a la cocina no utilizado por los escolares.

Las edificaciones anexas al solar del Colegio, son las que se describen:

- a) Fachada suroeste, colindante en toda su longitud con una calle de cuatro metros de anchura.
- b) Fachada sureste, colindante en toda su longitud con el campo.
- c) Fachada noreste, colindante con un desnivel del terreno que llega hasta la carretera.
Fachada noroeste, colindante en toda su longitud con la pared medianera de una vivienda, calle San Vicente y viviendas de dicha calle que por las características de la construcción, viviendas rurales, poseen en la zona justo inmediata al Colegio, con corral, con animales domésticos.

1.3. **GEOLOGÍA**

La naturaleza del terreno donde está ubicado el Centro es totalmente urbana por las fachadas suroeste y noroeste y en las fachadas noreste y sureste nos encontramos con campo de labor aunque rara vez se cultiva.

1.4. **HIDROLOGÍA**

En la localidad podemos destacar el cauce del río Corbones, afluente del río Guadalquivir, con un cauce escaso, en su paso por el pueblo, por dos motivos, el primero es la pluviosidad no demasiado abundante de la zona y el segundo es que el unos cuantos kilómetros más arriba el río está represado.

1.5. ECOLOGÍA

Tanto las fachadas sureste como noroeste son colindantes en toda su longitud con el campo que, a su vez colinda con dos carreteras que lo enmarcan. Este campo no tiene un uso agrícola ni de ningún tipo.

1.6. METEOROLOGÍA

La meteorología de la zona, se caracteriza por un régimen pluviométrico anual que ronda los 600 litros por metro cuadrado, térmicamente, aunque hay días de intenso frío en invierno no se caracteriza por una tener temperaturas extremadamente bajas (normalmente siempre por encima de 0º), en verano la temperatura sí asciende de manera considerable a una media diurna que ronda los 40º. Las sensaciones térmicas, tanto de frío como de calor se acentúan debido a la frecuente aparición de fuertes vientos de levante.

1.7. SISMICIDAD

La sismicidad de la zona es baja, aunque en la cercana localidad de Morón de la Frontera se detectan movimientos sísmicos de una intensidad media de 3,2 grados en la escala de Richter.

1.8. RED VIARIA

La principal vía de comunicación es la autovía A-92 (MÁLAGA/GRANADA – SEVILLA), mencionar también las siguientes carreteras: A-380 en dirección a Marchena, SE-7201 en dirección a La Lantejuela, SE-7404 en dirección a Morón de la Frontera y SE-8205 en dirección a Villanueva de San Juan.

1.9. INSTALACIONES SINGULARES

En las cercanías del Centro podemos destacar como instalaciones singulares la presencia de una gasolinera que está situada a unos 500 m y una cooperativa de transformación de aceituna y elaboración de aceite situada a unos 300 m.

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El Centro está compuesto por tres edificios construidos en tres fases distintas, el primer edificio data de la Segunda República aproximadamente y tiene dos plantas de gran solidez, con amplios pasillos y puertas de acceso grandes que abren hacia afuera adecuándose a la normativa de prevención de riesgos, este edificio tiene una altura de unos 20 metros hasta la parte más alta del tejado, en la parte interior los techos tienen una altura aproximada de cuatro metros; el segundo edificio es un pequeño edificio construido en 1979 que dispone de dos aulas con sus correspondientes servicios y almacén de material y está destinado al Ciclo de Educación Infantil; está diseñado en planta baja exclusivamente con una altura total de unos 5 metros y altura de las estancias de unos 3 metros; el tercero es un edificio en forma de ángulo recto con dos plantas siendo una de ellas planta sótano, este edificio al estar ubicado en un terraplén tiene distintas alturas totales, por la fachada principal, por la cual se accede a la planta baja tiene una altura máxima aproximada de 5 metros y por la contra fachada por la cual se accede al comedor y cocina tiene una altura máxima aproximada de 10 metros, las estancias tienen una altura de unos 3,5 metros.

2.2. ACCESOS AL CENTRO

Las vías que dan acceso al Centro son: en la fachada principal (suroeste) tenemos la C/ Tejares que corre paralela a esta fachada, tiene una anchura de unos cuatro metros, el sentido del tráfico en esta calle es única dirección noroeste, perpendicular a esta y desembocando directamente enfrente de una de las cancelas de entrada al Centro tenemos la C/ Ramón Moreno de los Ríos, vía de sentido único en dirección suroeste y con respecto a la fachada noroeste, accedemos al centro por la C/ San Vicente que tiene unas dimensiones de unos 3,5 m y es de doble sentido pero acaba directamente en la cancela de acceso al colegio.

2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS

En el primer edificio tenemos una estructura de muros de carga y pilares de gran solidez con cubierta de tejas, hay dos puertas principales de acceso al pasillo principal y dos puertas secundarias que dan acceso a la Sala de Profesores y al cuarto de Reprografía, estas dos últimas no se usan, tanto unas como las otras son de doble hoja y de madera, los ventanales son amplios y con cierres de aluminio de hojas correderas todas con rejas de seguridad. En el segundo edificio, que está destinado a la Educación Infantil, es una estructura de pilares con cubierta de tejas, las ventanas son de tamaño medio con cerramiento de aluminio y rejas de seguridad, la puerta de acceso es amplia de doble hoja y de madera. El tercer edificio tiene una estructura de pilares y cubierta de tejas, se accede a él gracias a dos grandes puertas metálicas de doble hoja, aunque hay otras dos de similares características que no se usan ya que no es necesario aunque sí están contempladas como vías de evacuación, los ventanales son muy amplios y de metal sin posibilidad de abrir postigos, en la parte de las clases los ventanales son amplios y de estructura de aluminio y cierre de corredera.

2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS

En el primer edificio nos encontramos con aulas que tienen unas puertas de acceso de madera de doble hoja con una anchura de aproximadamente 1 m., los pasillos tienen una anchura de unos dos metros y para acceder a la primera planta contamos con unas escaleras divididas en tres tramos con una anchura de aproximadamente 1 m. En el segundo edificio nos encontramos con un pequeño distribuidor de unos 2,5 metros por 1 m al que se accede desde la calle y da acceso a izquierda y derecha a las dos clases y al frente al servicio y al almacén de material, las puertas son de madera. En el tercer edificio los pasillos distribuidores tienen una anchura de unos dos metros y por ellos se acceden a las clases que cuentan con puertas de madera más postiguillo abatible con un total de 1,20 m, hay dos escaleras de aproximadamente 1,20 m divididas de dos tramos cada una de ellas.

2.5. INSTALACIONES

Las instalaciones más destacadas para reseñar son la instalación eléctrica general con una potencia superior a los 8.000 w, la instalación de agua corriente, la instalación de todos los aparatos que son necesarios en la cocina como puede ser el extractor de humos. En el primer edificio la climatización se ha logrado a través de aparatos individuales de aire acondicionado con bomba de calor y como último la instalación de calefacción central en el tercer edificio alimentada con gas propano que proviene del depósito que está instalado en la zona del aparcamiento según la normativa al respecto y totalmente vallado, esta instalación está anulada debido a los múltiples robos de tuberías de cobre y la climatización se ha sustituido por aparatos individuales de aire acondicionado con bomba de calor.

USOS Y ACTIVIDADES

El Centro consta de 24 aulas, 7 áreas de servicios higiénicos para niños, despacho de Dirección y despacho de Jefatura de Estudios/Secretaría, departamento de idioma y religión, biblioteca, sala de maestros, almacén de material deportivo, almacén de material de audiovisuales, huecos de escalera, comedor y cocina con despensa.

Las aulas tienen las siguientes dedicaciones: 23 estancias para atención directa a alumnos, una sala de medios audiovisuales y usos múltiples, un comedor con su correspondiente cocina, despensa y servicio, un aula de informática y la biblioteca.

2.6. OCUPACIÓN

La capacidad teórica del Centro ha ido variando en función del aprovechamiento de las distintas dependencias del mismo. En la actualidad su capacidad teórica es de 510 alumnos, aforo calculado estimando 25 alumnos/as por clase y dos alumnos en el Aula Específica de Educación Especial, el resto de las aulas no se han tenido en cuenta ya que los alumnos de éstas se restan de las aulas normales. La matrícula anual es estimada entre 400 y 440 alumnos. Cuando se produce que la ratio es mayor de más de 25 alumnos x profesor, presupone un mayor peligro en los desalojos ante un posible siniestro.

3. DETERMINACIÓN DE RIESGOS

3.1. INUNDACIÓN

Este riesgo es prácticamente nulo, debido a la situación del Colegio y el pueblo en el contexto geográfico de la zona. El pueblo se encuentra situado en una llanura bastante más elevada que el nivel normal de los cursos de agua próximos.

3.2. ESCAPE DE GAS

Bajo nivel de riesgo. La cocina se encuentra colindando con un patio exterior (fachada noroeste), con las suficientes rejillas de ventilación. El depósito de gas, que es aéreo, se encuentra en el patio antes citado y cumple todas las medidas de seguridad establecidas al respecto, no existe ningún otro aparato que necesite funcionar con gas envasado.

3.3. INCENDIO

Riesgo medio en cuanto a las consecuencias de un posible siniestro, pero teniendo en cuenta las medidas de seguridad del depósito de propano, las posibilidades de que se produzca una explosión son mínimas.

TERREMOTO

Según hemos comentado anteriormente en el punto relativo a la sismicidad el riesgo de siniestro por terremoto es bajo por estar relativamente lejos de las zonas sísmicas desde un punto geológico, aunque si podemos sentir movimientos sísmicos de baja intensidad que en un momento dado podrían ocasionar desperfectos menores.

3.4. EXPLOSIÓN

Nivel de riesgo alto debido a la gran cantidad de productos combustibles e inflamables que se almacenan en el centro (gas, papel, cartón, madera, plásticos, telas, pinturas, etc). El origen más "lógico" podría ser la cocina debido a uso de quemadores de gas, pero también podría producirse por un cortocircuito en la instalación eléctrica o en algún aparato eléctrico, debemos comentar que en abril de 2003 se aumentó la potencia de la red eléctrica pero sin mejorar la instalación de cables, enchufes, diferenciales y demás elementos de seguridad de cualquier instalación.

ANÁLISIS DE LOS POSIBLES FOCOS:

La instalación eléctrica de los edificios primero y segundo está empotrada totalmente en la pared, no está centralizada en una sola caja de conmutadores y fusibles, pero cuenta con diferenciales e interruptores magneto-térmicos separados en 9 bloques y repartidos por el Centro. En el edificio tercero la instalación eléctrica está canalizada en tubos rígidos de PVC adosados a las paredes con una potencia total de 800 w.

En todo el Centro se instaló, en el curso 2006/07, una instalación eléctrica adicional con motivo de nuestra incorporación al programa de "CENTROS T.I.C." (Tecnologías de la Información y la Comunicación), esta instalación está canalizada a través de tubos de PVC de sección cuadrada, y está conectada a la red eléctrica general del Centro. Algunos de los enchufes tienen una calidad mediocre dado que se rompen con gran facilidad aunque se están sustituyendo.

La climatización del Centro se efectúa mediante radiadores eléctricos y con climatizadores tipo "split".

La cocina podemos considerarla como una estancia que tiene un riesgo alto de incendio, por la naturaleza de la labor que allí se efectúa. Se encuentra en el extremo norte del edificio, próxima a las aulas del Segundo y Tercer ciclo de Educación Primaria, aunque no comparte tabiques con ellas. Al no poseer el Centro sistema canalizado de ventilación, un posible incendio en la cocina, quedaría limitado a la misma, mientras que los tabiques aguantaran.

Otro lugar de riesgo especialmente significativo es la biblioteca debido a la combustibilidad de los materiales que se guardan en ella.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

1. CATÁLOGO DE MEDIOS

1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Los medios de extinción de incendios de que dispone el Centro se limitan a una dotación de 14 extintores distribuidos de la siguiente forma:

- Edificio delantero (planta baja): 3
- Edificio delantero (1ª planta): 3
- Edificio de Infantil: 1
- Edificio trasero (planta baja): 3
- Edificio trasero (planta sótano): 2
- Cocina: 0
- Comedor: 2

Esta dotación consideramos que es insuficiente en locales de alto riesgo como la cocina que no dispone de ninguno aunque haya dos en el comedor, estancia aneja a la cocina.

La ubicación exacta de estos extintores está explicitada en los planos del Centro por plantas.

1.2. SISTEMA DE AVISO Y ALARMA

Para dar la voz de alarma en caso de siniestro se usará la sirena que dispone el Centro para avisar de los distintos periodos horarios (entrada, recreo, etc.) con la siguiente secuencia: tres pitidos cortos y el cuarto largo, esta sirena se puede activar mediante dos pulsadores que están situados, el primero en el aula 3 (Edificio Primero) y el segundo en el aula 15 destinada a APOYO A LA INTEGRACIÓN (Edificio Tercero). En el caso en el que la sirena fallase por corte de luz, la alerta se daría de viva voz.

1.3. SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA

El sistema de alumbrado de emergencia está compuesto por luces que tienen un acumulador y que se activan automáticamente al cortarse la corriente eléctrica, distribuidas de la siguiente manera:

- Primer edificio: cuatro en la planta baja y dos en la primera planta.
- Segundo edificio (Infantil): No hay.
- Tercer edificio: seis en la primera planta y cuatro en el sótano.

Como hemos comprobado el número es insuficiente en los tres edificios sobre todo en el segundo edificio (infantil) en el que no hay ninguna luz de emergencia.

1.4. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Como equipos de primera intervención citaremos tres botiquines situados en la sala de reprografía (Edificio delantero), tutoría de Inglés / Religión y comedor (ambos en el Edificio trasero), los tres botiquines están correcta y convenientemente dotados, también disponemos de un desfibrilador semiautomático.

Disponemos de un armario con distintos tipos de herramientas que podrían servir para una labor simple de rescate dentro de cualquiera de los edificios.

Existen dos llaveros de emergencia en la Dirección del Centro (Edificio delantero).

2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS

2.1. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

DIRECTORIO DE EMERGENCIA	
EMERGENCIA GENERAL	112
BOMBEROS	080 - 085
BOMBEROS OSUNA	954810475
BOMBEROS MORÓN DE LA FRONTERA	955853535
CENTRO DE SALUD	954847262/955967834
HOSPITAL DE OSUNA	955820920 955077200
HOSPITAL Ntra. Sra. DE VALME (SEVILLA)	955015000
AMBULANCIAS (MARCHENA)	954844000 954845928
GUARDIA CIVIL	062 954847019
AYUNTAMIENTO	954847023 (Centralita)
POLICÍA LOCAL	954846320
POLICÍA NACIONAL	091 954850102 (MORÓN DE LA FRONTERA)
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA (24 HORAS)	954371233
COMPAÑÍA DE AGUAS (AQUALIA)	955843025 902136013
COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD (Morón De la Frontera)	954850093 954850649
COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD (La Puebla de Cazalla)	954847127 954847616

2.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA
<ol style="list-style-type: none">1. NOMBRE DEL CENTRO.2. DESCRIPCIÓN DEL SUCESO.3. LOCALIZACIÓN Y ACCESOS.4. NÚMERO DE OCUPANTES.5. EXISTENCIA DE VÍCTIMAS.6. MEDIOS DE SEGURIDAD PROPIOS.7. MEDIDAS YA ADOPTADAS.8. TIPO DE AYUDA SOLICITADA.

3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN

En primer lugar hemos de redefinir el concepto de EVACUACIÓN, cuando usamos este término no sólo nos referimos a un siniestro que suponga un alto riesgo para todo el Centro o para algún edificio completo, el término EVACUACIÓN se refiere al hecho de que algún alumno/a, maestro/a o miembro del Personal de Administración, servicios o cocina, de manera individual, sufra algún accidente y sea necesario su traslado a un centro de Urgencias Médicas, ya sea por medios propios como por medios ajenos (taxi, ambulancia, etc).

Las fórmulas de actuación en una evacuación serán, según el tipo de siniestro, las siguientes:

- Siniestro por accidente escolar: Aviso a persona responsable (tutor/a, coordinador/a Plan Autoprotección, Jefe de Estudios/Director), este después de valorar la situación decide, si es LEVE procederá a una pequeña cura (si está capacitado) y más tarde al servicio sanitario profesional, si es GRAVE procederá a inmovilización, primeros auxilios y pedir ayuda al centro sanitario y traslado en ambulancia. En cualquiera de los dos casos una vez normalizada la situación deberemos rellenar el **anexo II A** si el lesionado es alumno/a o el **anexo II B** si el lesionado es maestro, enviarlo por fax a la Delegación provincial y registrarlo en la APLICACIÓN SÉNECA, los periodos para este trámite son de cinco días como máximo en caso de accidentes leves y de 24 horas en caso de accidente graves.
- Siniestro por colocación de explosivos: Aviso a la persona responsable (Director/Jefe de Estudios, coordinador del Plan de Autoprotección) que activará el protocolo de comunicación de emergencia a la autoridad competente y a la vez pondrá en funcionamiento el protocolo de evacuación.
- Siniestro por terremoto: Activación del protocolo de evacuación del Centro.
- Siniestro por incendio: Aviso a persona responsable (coordinador/a Plan Autoprotección, Jefe de Estudios/Director) este después de valorar la situación decide si es LEVE y procederá (si está capacitado y tiene los medios necesarios) a sofocarlo por sí mismo, si la zona presenta desperfectos o inseguridad avisará a los técnicos apropiados, si él decide que es GRAVE y se estima que no hay posibilidad de sofocarlo con riesgo de propagación con posible peligro de intoxicación por humo o gases tóxicos procederá a iniciar el **protocolo de evacuación** y el **protocolo de comunicación de emergencia** a las autoridades competentes.
- Siniestro por intoxicación: Aviso a persona responsable (tutor/a, coordinador/a Plan Autoprotección, Jefe de Estudios/Director) que inmediatamente llamará al nº de emergencias **112** o al **INSTITUO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA (24 HORAS): 915620420** y seguirá las instrucciones que los equipos de emergencias de vayan dictando.

3.1. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

Este apartado sólo se seguirá cuando suceda un siniestro que aconseje la evacuación del Centro al completo o de alguno de sus edificios.

Como hemos mencionado en un punto anterior la señal de salida para el inicio de la evacuación será el escuchar tres pitidos cortos y uno largo usando la sirena de señales del Centro o de viva voz por la persona o personas que han descubierto el siniestro en el caso de que la sirena haya dejado de funcionar.

Una vez escuchada la señal de alarma todo el personal del Centro (alumnado, maestros/as, personal de administración/servicios/cocinas) abandonarán inmediatamente las tareas que en ese momento estuvieran realizando y se prepararán para el desalojo, incorporándose de sus asientos y poniéndose en una fila ordenada, los alumnos/as que previamente han sido designados para ello en cada clase se encargarán de cerrar las ventanas, apagar luces, ventiladores y calefacción, el maestro/a, abrirá la puerta de la clase y, previa inspección ocular, dirigirá a los alumnos hacia el lugar de salida asignado o en caso de no ser posible hacia la salida que en ese momento esté operativa, este desalojo se deberá hacer con rapidez pero sin correr y en total silencio para que las posibles órdenes del maestro puedan ser escuchadas con total claridad; una vez hayan salido todos los alumnos del aula, el maestro realizará una rápida inspección ocular para comprobar que las ventanas están cerradas, que no haya ningún alumno dentro y para cerrar la puerta, de esta manera dificultaremos la propagación del fuego y del humo.

De manera general se usarán para la evacuación las salidas asignadas y sólo se usará otra salida en el caso de que el mismo incendio impida usar la primera.

Los coordinadores de cada planta velarán por el orden en el desalojo de sus respectivas plantas:

- Planta baja del Primer Edificio: Maestro/a del aula 1
- Primera planta del Primer Edificio: Maestro/a del aula 7
- Edificio de Educación Infantil: Maestro/a del aula 11
- Sótano del Tercer Edificio: Maestro/a del aula 25
- Primera planta del Tercer Edificio: Maestro/a del aula 14.

El Centro al no tener reunidos en un solo cuadro los distintos interruptores eléctricos se procederá de la siguiente forma:

- El maestro/a del aula 20 cortará los interruptores situados en la salida norte de la planta superior del Edificio Tercero (junto a escaleras)
- El maestro/a del aula 27 cortará los interruptores situados en el sótano del tercer edificio (saliendo de su clase en el hueco de las escaleras de la derecha).
- El maestro/a del aula 11 cortará los interruptores del edificio de Ed. Infantil (segundo Edificio).
- El maestro del aula 8 cortará los interruptores de la primera planta del Primer Edificio.
- El Equipo Directivo, el monitor escolar o los conserjes cortarán los interruptores de la planta baja del Primer Edificio.

Si al sonar la alarma algún alumno se encontrase fuera de su aula (aseos, etc.) pero en su planta se intentará incorporar a su clase inmediatamente, en caso de que esto no fuese posible o en caso de no encontrarse en su planta se incorporará al primer curso con el que se encuentre en movimiento hacia la salida informando al maestro/a de ese curso de la incidencia.

La regulación del flujo de alumnos en caso de evacuación se realizaría de la siguiente manera:

- A) En caso de siniestro fuera de cocina y/o comedor:
- Edificio delantero (Planta baja): Los alumnos del aula 4 seguidos del aula 5 saldrán por la puerta que está frente a sus clases (Puerta 1ª), los alumnos del aula 2, los que pudiesen estar en ese momento en el aula 3 y los alumnos/as del aula 1 saldrán por la puerta nº 2.
 - Edificio delantero (Primera planta): El desalojo de esta planta comenzará por el aula 10 seguida de la 9, la 8, la 7 y la 6 para que la evacuación pueda hacerse de manera ordenada ya que todos los alumnos/as han de bajar por las escaleras.
 - Edificio de Educación Infantil (Segundo Edificio): Se abrirán las dos hojas de la puerta de entrada y los alumnos de cada aula saldrán en filas paralelas hacia el patio delantero.
 - Edificio Tercero (Planta baja): Los alumnos/as de las clases 14, 15, 16 y 17, en este orden saldrán por la puerta 1, los alumnos de las clases 20, 21 y 22 en este orden saldrán por la puerta 4.
 - Edificio Tercero (Planta sótano): Los alumnos de las aulas 24, 25, 26 y 27 saldrán por las puertas del comedor, los alumnos/as del aula 28 saldrán por la salida de emergencia que hay en esta aula.
 - El personal de la cocina saldrá por la salida que hay en la cocina después de haber cerrado la canalización del gas y todos los interruptores eléctricos.

Siniestro originado en la cocina o comedor:

- Los edificios Primero y Segundo y la planta baja del Tercer Edificio se evacuarán en el mismo orden antes mencionado.
 - Los alumnos del Edificio Tercero (Planta sótano): el aula 24 saldrá hacia las escaleras que quedan a su derecha y usará la puerta 4ª hacia la calle, las aulas 25 y 26 saldrán hacia las escaleras que quedan a su izquierda usando la puerta 4ª hacia la calle, el aula 27 saldrá hacia las escaleras que quedan a su derecha y usará la puerta 1ª hacia la calle, el aula 28 saldrá a la calle por la salida de emergencia tiene.
 - El personal de la cocina se desalojarán o bien a través de la salida de la cocina o la del comedor.
- B) Siniestro originado en el **Aula Matinal**: El servicio de Aula Matinal se realiza en las dependencias del comedor escolar. El flujo se realizará siguiendo las siguientes pautas, en primer lugar todos los alumnos se colocarán en dos filas, cada una de ellas con una monitor/educador responsable y saldrán del edificio siguiendo el itinerario indicado en el plano de situación.
- C) Siniestro ocurrido en la hora de **Servicio de Comedor** en esta estancia o en la cocina: Los alumnos se colocarán en fila por mesas teniendo como referencia el maestro/a responsable que tengan adjudicado y el flujo de salida se realizará usando la salida directa hacia el patio desde el recinto del comedor las mesas que están más próxima a ella, las mesas que están en el centro de la

estancia saldrán por la puerta central hacia el pasillo y la últimas mesas saldrán hacia el pasillo por la puerta que está al final de la estancia, una vez en el pasillo se dirigirán al aula 28 para acceder a la calle a través de la salida de emergencia ubicada en ésta.

- D) Siniestro ocurrido en las distintas **Actividades Extraescolares** que se realizan por la tarde en el Centro (Deporte en la escuela, informática, fomento de la lectura, ingles, etc.): De forma general, y dado que usan las mismas estancias que por la mañana son aulas normales, se desalojarán siguiendo la planificación indicada anteriormente.

Como criterios generales de evacuación y desalojo ordenado citaremos:

- En el comienzo del desalojo saldrán en primer lugar los ocupantes de las plantas bajas.
- Simultáneamente los de las plantas superiores se movilizarán en orden hacia las escaleras que tengan asignadas pero sin descender hasta que la planta baja haya sido desalojada.
- El desalojo por plantas se realizará saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- Los alumnos lo dejarán todo sin recoger nada.

- Al bajar o subir escaleras hay que arrimarse lo más posible a la pared ya que en caso de terremoto es la parte más fuerte de este y en caso de incendio el hueco de la escalera puede hacer de chimenea y la parte de la pared es la más protegida.
- Una vez en el patio, los maestros/as deberán mantener el control de sus alumnos ya que posiblemente tengan que ser evacuados a la calle en caso de que el siniestro sea de grandes dimensiones y además no podemos interferir en el trabajo de los cuerpos de socorro (bomberos, policía, ambulancias, etc.).

3.2. ADECUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

Las vías previstas para la evacuación que son los pasillos están totalmente adecuados ya que la anchura que tienen (2,5 m aproximadamente) es totalmente óptima para realizar el proceso de evacuación de alumnos, las puertas de salida del Centro son de doble hoja que abren hacia fuera y dan la suficiente amplitud para un desalojo de dos clases a la vez sin que se molesten, las escaleras tienen una anchura de 1m aproximadamente con baranda de barrotes verticales pero no tiene pasamanos en la parte de la pared, ofrecen la adecuación necesaria.

3.3. SEÑALIZACIÓN

La señalización está realizada de manera artesanal y es insuficiente, lo cual está en vía de solución.

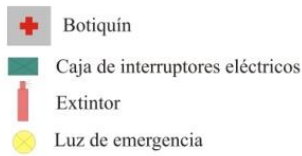
4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS

4.1. EDIFICIO DELANTERO



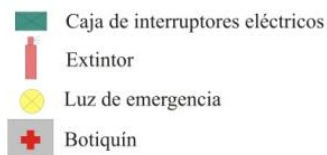
4.2. EDIFICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL

PLANO DEL C.E.I.P. SAN JOSÉ EDIFICIO ED. INFANTIL



En caso de siniestro:
 - Llamar al telf. 955967815
 - Activar la sirena de alarma (dos pitidos cortos y uno muy largo).
 - Avisar de viva voz.

4.3. EDIFICIO TRASERO (PLANTA BAJA)



En caso de siniestro:
 - Llamar al telf. 955967815
 - Activar la sirena de alarma (dos pitidos cortos y uno muy largo).
 - Avisar de viva voz.

4.4. EDIFICIO TRASERO (PLANTA SÓTANO)

PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN



1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

1.1. GRUPO OPERATIVO

La comisión de Autoprotección Escolar está compuesta por el Director que lo presidirá, el Secretario, un representante de los maestros, un representante del Personal de Administración y Servicios, un representante de la AMPA "MOLINO DEL PAN", todos ellos extraídos del seno del Consejo Escolar y el último miembro será el Coordinador del Plan que tendrá voz pero no voto en las reuniones.

Como hemos mencionado anteriormente en cada clase cada tutor asignará a distintos alumnos funciones específicas a realizar en caso de alarma de evacuación (cerrar ventanas, apagar estufas, etc.), en cada planta de cada edificio hay nombrado un **coordinador de planta** que será el encargado de comprobar que el desalojo de su planta se haga con rapidez y cumpliendo con todas las normas que están estipuladas, el resto del grupo operativo que tendrán como misión decidir las actuaciones serán el **Director** y el **Coordinador del Plan**, en el caso de nuestro Centro estos serán:

DIRECTOR/A	FRANCISCO JIMÉNEZ OLIVA	
COORDINADOR	MIGUEL POZO GARZÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	EDIFICIO DELANTERO (PLANTA BAJA)	MAESTRO DEL AULA 2
	EDIFICIO DELANTERO (1ª PLANTA)	MAESTRO DEL AULA 7
	EDIFICIO INFANTIL	MAESTRO DEL AULA 11
	EDIFICIO TRASERO (PLANTA BAJA)	MAESTRO DEL AULA 14
	EDIFICIO TRASERO (PLANTA SÓTANO)	MAESTRO DEL AULA 25

2. OPERATIVIDAD DEL PLAN

2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN

Las fechas para la implantación del Plan de Autoprotección serán las que vienen marcadas en la Orden de 16 de abril de 2008 por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los Centros docente públicos de Andalucía, es decir el día 15 de diciembre de 2008, debemos de tener en cuenta que este es un documento abierto susceptible de mejoras que se irán realizando a lo largo del curso escolar dado que algunas de ellas necesitarán infraestructura que aun no tiene el Centro y que habrá que instalar.

PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO

El programa de mejora está implícito en el espíritu del Plan de Autoprotección, dotando al Centro con las infraestructuras que ahora carece y en cuanto al programa de mantenimiento, se irán adjuntando a este documento las copias de los certificados de revisión que las distintas empresas responsables hacen de los distintos equipos (calefacción, extintores, gas propano, etc).

2.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN

El C.E.I.P. SAN JOSÉ organizó en el curso escolar 2010/11 un curso de Primeros Auxilios y Socorrismo en el que participaron maestros de los distintos centros escolares de La Puebla de Cazalla, esto no es óbice para no solicitarlo de nuevo ya que los cambios en la plantilla, los maestros que en aquel momento no pudieron participar y la necesidad de actualizar los conocimientos en esta materia hacen conveniente su nueva convocatoria. En el curso 2022/23 se han celebrado en el centro unas jornadas de iniciación al RPC desde el Centro de Salud tanto para los alumnos del 3er. Ciclo como para el claustro de Maestros.

3. ACTIVACIÓN DEL PLAN

3.1. DIRECCIÓN

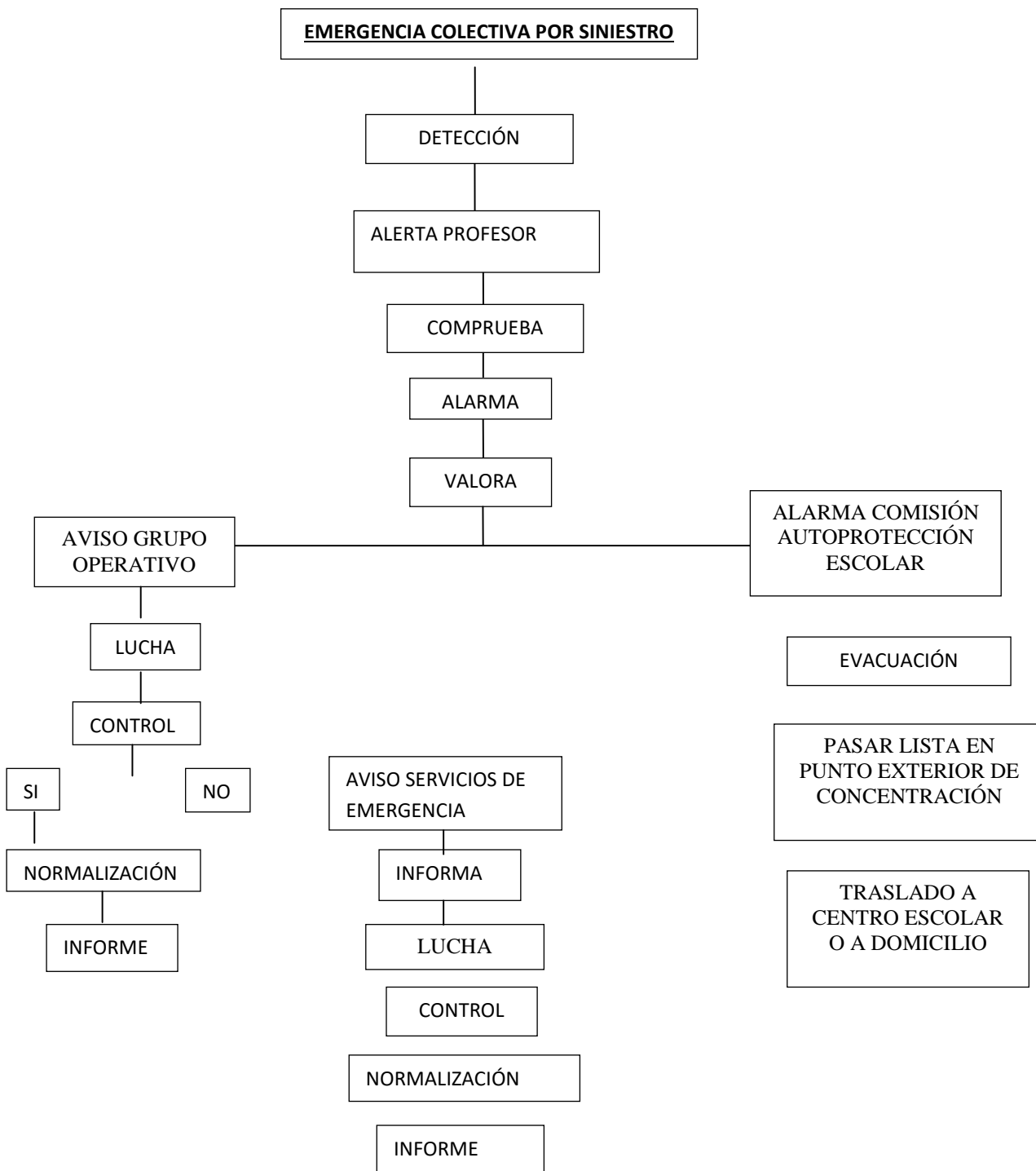
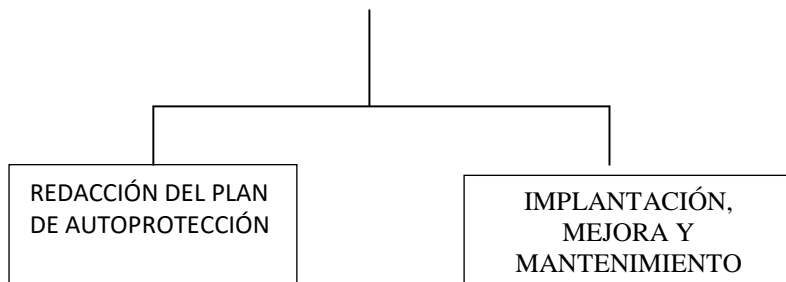
En caso de siniestro que conlleve la necesidad de desalojo del Centro la decisión de efectuarlo la tomaría el **DIRECTOR** teniendo en cuenta la opinión del **COORDINADOR DEL PLAN**, en caso de ausencia de la primera la decisión sería tomada por la **JEFE DE ESTUDIOS** y en caso de ausencia del segundo el **COORDINADOR SUPLENTE** sería D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ PIÑA.

3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS

COMISIÓN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR. COMPOSICIÓN.

- Director del Centro.
- Secretario.
- Un maestro/a.
- Un representante del P.A.S.
- Un representante de la A.M.P.A.

FUNCIONES



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO I A

INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

1. Provincia: _____
 Centro: _____ Código: _____
 Domicilio: C/ _____, nº _____ Código postal: _____
 Localidad: _____ Teléfono: _____
 Edificio: (En caso de que existan varios edificios, indíquese) _____
 Fecha de realización del simulacro: ____/____/____ Hora: _____
 Se ha programado el simulacro según las instrucciones: Sí No

2. Participación y colaboración del profesorado:
 Correcta Mejorable (señale con un X la que corresponda)
 Observaciones: _____

3. Participación y colaboración del personal de administración y servicios:
 Correcta Mejorable (señale con un X la que corresponda)
 Observaciones: _____

4. Comportamiento del alumnado:
 Correcto Mejorable (señale con un X la que corresponda)
 Observaciones: _____

5. Tiempos reales de la evacuación o del confinamiento.

Evacuación por espacios	Tiempo controlado	Nº Alumnado evacuados
Total del Centro:		
Planta Baja:		
Planta Primera:		
Planta Segunda:		
Planta Tercera:		
Planta Cuarta:		
Planta Sótano:		
Comedor escolar:		
Otros espacios:		

6. Capacidad de las vías de evacuación o confinamiento: Suficiente Insuficiente
 ¿Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas?: Sí No
 Observaciones: _____
 Puntos o zonas de estrechamiento peligrosos: _____
 Observaciones: _____

Obstáculos en las vías de evacuación o confinamiento: _____

Observaciones: _____

7. Funcionamiento eficaz de:

Sistema de alarma: _____

Alumbrado de emergencia: _____

Escaleras de emergencia: _____

Sistemas de alarma específicos en centros de educación especial, adaptados a personas con discapacidad: _____

Otros: _____

8. Se cortaron, a tiempo, los suministros de:

Gas Sí No Electricidad Sí No Gasóleo: Sí No Agua: Sí No

Otros: Sí No Observaciones: _____

9. Incidentes no previstos:

Accidentes de personas: _____

Deterioros del edificio: _____

Deterioro del mobiliario: _____

Observaciones: _____

10. Asuntos de discusión en el Claustro.

- Vías existentes de evacuación o confinamiento: explicar si han resultado suficientes para el desalojo ordenado del edificio.
- Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación o confinamiento en las condiciones actuales del edificio.
- Comprobación del sistema de alarma: si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos.
- Instrucciones al alumnado y profesorado sobre el uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; conocimiento suficiente del Plan o no.
- Tiempos reales de reacción y evacuación o confinamiento.
- Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas.
- Dificultades que ha presentado el desarrollo del simulacro.
- Sugerencias de mejoras del edificio para facilitar actuaciones en casos de emergencia.
- Medios que se han echado en falta.
- Valoración de la atención prestada a personas con discapacidad.

11. Conclusiones pedagógicas:

12. Balance general del simulacro:

13. Sugerencias.

Fecha del Informe del simulacro: ____/____/____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,



Fdo.: _____

b) ANEXO I B (SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACRO CON SIMULACIÓN DE SITUACIONES REALES DE EMERGENCIA)

Sevilla, 8 de mayo 2008

BOJA núm. 91

Página núm. 27

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO I B

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACRO,
CON SIMULACIÓN DE SITUACIONES REALES DE EMERGENCIA**

Provincia: _____
Centro: _____ Código: _____
Domicilio: C/ _____, nº _____ Código postal: _____
Localidad: _____ Teléfono: _____

Uso de elementos peligrosos previstos en la realización del simulacro:

Fuego Humo Bengalas Otros

El centro cuenta con el apoyo o colaboración de:

Servicio Extinción Incendios / Bomberos Servicios Locales de Protección Civil Ambulancia / Cruz Roja
Otros

- El centro ha realizado simulacros anteriormente, y el personal del mismo, posee suficiente experiencia, adiestramiento y formación: Sí No
- El centro no cuenta con especiales dificultades para la realización del simulacro, tales como barreras arquitectónicas, salidas insuficientes, personal de riesgo, etc.: Sí No
- El centro tiene previsto informar previamente a la comunidad educativa: Sí No
- El simulacro ha sido diseñado y preparado por los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, y se realizará bajo su total supervisión y control: Sí No

En _____ de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____

RESOLUCIÓN (de la Delegación Provincial correspondiente)

Sobre la base de los datos aportados por el centro, esta Delegación Provincial HA RESUELTO:

Autorizar la realización del simulacro

No autorizar la realización del simulacro

En _____ de _____ de _____
EL DELEGADO O DELEGADA PROVINCIAL,

Fdo.: _____



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II A

**COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. ALUMNADO.
(Registrable en la aplicación informática Séneca)**

Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:		DNI:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:
Tutor/Tutora:		
Centro:		
Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia

Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Asfixias <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Hemorragias <input type="checkbox"/> Intoxicaciones <input type="checkbox"/>		
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
Persona que hace la comunicación a los familiares: _____		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual del alumno o alumna (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) _____

En _____ de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II B

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PROFESORADO.
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento:	DNI:	Nº de Seguridad Social/MUFACE:	
Centro:	Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	Tfno.:
Cuerpo docente:	Especialidad del puesto que ocupa:		
Régimen: Funcionario <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/> Carácter del puesto: Provisional <input type="checkbox"/> Definitivo <input type="checkbox"/>			

Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Asfixias <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Hemorragias <input type="checkbox"/> Intoxicaciones <input type="checkbox"/>		
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
• ¿Ha dado lugar a baja médica?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona accidentada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) _____)

En _____ de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II C

**COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.
(Registrable en la aplicación informática Séneca)**

Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento:	DNI:	Nº de Seguridad Social/MUFACE:	
Centro:	Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	Tfno.:
Régimen: Funcionario <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/> Laboral fijo <input type="checkbox"/> Laboral temporal <input type="checkbox"/>			

Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/>	Quemaduras <input type="checkbox"/>	Asfixias <input type="checkbox"/>
Fracturas <input type="checkbox"/>	Hemorragias <input type="checkbox"/>	Intoxicaciones <input type="checkbox"/>
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
• ¿Ha dado lugar a baja médica?: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona accidentada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) _____

En _____, de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III

MEMORIA DECLARATIVA DE CONTAR CON FORMACIÓN EN MATERIA DE AUTOPROTECCIÓN O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

1. Datos de la persona que cumplimenta este informe.

Nombre y apellidos: _____
Cargo que ostenta en el centro: _____
¿Tiene responsabilidad en materia de autoprotección? SI No

2. Datos de la actividad formativa realizada.

a) Tipo (estudios universitarios o actividad formativa): _____
b) Denominación de la actividad formativa realizada (en su caso): _____
c) Entidad o institución que la organiza (en su caso): _____
d) Universidad donde se cursaron los estudios (en su caso): _____
e) Fecha y lugar de realización: _____
f) Memoria explicativa.

3. Experiencia o práctica docente en materia de autoprotección, emergencia, prevención, salud laboral, etc.

Indíquese la experiencia:

En _____ de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____



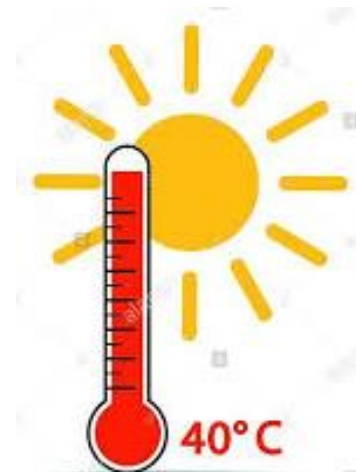
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

2. PROCOLO ALTAS TEMPERATURAS

PRELIMINARES

a) FINALIDAD Y UTILIDAD DEL PROCOLO

Disminuir los efectos sobre la salud que puede provocar un aumento brusco y continuado de las temperaturas creando una ola de calor meteorológicamente reconocida que corresponde al espacio de tiempo de tres o más días con temperaturas más altas de lo habitual dentro del periodo estival, teniendo en cuenta que el verano climatológico comienza el 1 de junio y acaba el 31 de septiembre aunque estas fechas podrán ser sobrepasadas tanto por encima como por debajo cuando la climatología así lo exija.



b) ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo tendrá como ámbito de aplicación todos los centros decentes sostenidos con fondos públicos.

1. ELABORACIÓN

El protocolo será elaborado por el Equipo Directivo en conjunción con el Coordinador del Plan de Autoprotección y con la aprobación del inspector de referencia.

2. ORGANIGRAMA

2.1. PERSONAS RESPONSABLES

Las personas responsables en la toma de decisiones serán el Director/a o Jefe de Estudios en ausencia de éste con el consejo del Coordinador del Plan de Autoprotección del Centro.

2.2. CALENDARIO Y APLICACIÓN REAL

El calendario previsto de forma genérica para la posible aplicación de este protocolo es el correspondiente al verano climatológico que, como antes de ha indicado, dura desde el 1 de junio al 31 de agosto y de forma excepcional se podrá ampliar a los últimos meses de la primavera y a los primeros del otoño ya que, en Andalucía, son fechas de muy altas temperaturas.

3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO EN CUANTO A EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS Y RECURSOS RELACIONADOS CON EL PROCOLO

3.1. MEDIO FÍSICO

El Colegio se encuentra en una zona elevada con un desnivel considerado en las partes posterior y lateral izquierdo, ocupando un solar rectangular y debidamente vallado, en el que se incluyen, además de los edificios dedicados a aulas y dependencias escolares, los patios de recreo y patio delantero a la cocina no utilizado por los escolares.

Las edificaciones anexas al solar del Colegio, son las que se describen:

- a) Fachada suroeste, colindante en toda su longitud con una calle de cuatro metros de anchura.
- b) Fachada sureste, colindante en toda su longitud con el campo.
- c) Fachada noreste, colindante con un desnivel del terreno que llega hasta la carretera.
- d) Fachada noroeste, colindante en toda su longitud con la pared medianera de una vivienda, calle San Vicente y viviendas de dicha calle que por las características de la construcción, viviendas rurales, poseen en la zona justo inmediata al Colegio, con corral, con animales domésticos.

La meteorología de la zona, se caracteriza por un régimen pluviométrico anual que ronda los 600 litros por metro cuadrado, térmicamente, aunque hay días de intenso frío en invierno no se caracteriza por una tener temperaturas extremadamente bajas (normalmente siempre por encima de 0º), en verano la temperatura sí asciende de manera considerable a una media diaria que ronda los 40º. Las sensaciones térmicas, tanto de frío como de calor se acentúan debido a la frecuente aparición de fuertes vientos de levante.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS EDIFICIOS

El Centro está compuesto por tres edificios construidos en tres fases distintas, el primer edificio data de la Segunda República aproximadamente y tiene dos plantas de gran solidez, con amplios pasillos y puertas de acceso grandes que abren hacia afuera adecuándose a la normativa de prevención de riesgos, este edificio tiene una altura de unos 20 metros hasta la parte más alta del tejado, en la parte interior los techos tienen una altura aproximada de cuatro metros; el segundo edificio es un pequeño edificio construido en 1979 que dispone de dos aulas con sus correspondientes servicios y almacén de material y está destinado al Ciclo de Educación Infantil; está diseñado en planta baja exclusivamente con una altura total de unos 5 metros y altura de las estancias de unos 3 metros; el tercero es un edificio en forma de ángulo recto con dos plantas siendo una de ellas planta sótano, este edificio al estar ubicado en un terraplén tiene distintas alturas totales, por la fachada principal, por la cual se accede a la planta baja tiene una altura máxima aproximada de 5 metros y por la contra fachada por la cual se accede al comedor y cocina tiene una altura máxima aproximada de 10 metros, las estancias tienen una altura de unos 3,5 metros. Al recinto del centro se accede por dos lugares, la fachada principal (suroeste) está sita en la calle Tejares y el acceso de vehículos y servicio del comedor (noroeste) se realizad desde la calle San Vicente que acaba directamente en la cancela del colegio.

En general las instalaciones tienen una capacidad y aforo suficiente para la cantidad máxima de personas que suele albergar el centro aunque desde un punto de vista térmico tienen varios problemas ya que no tienen un sistema de aislamiento térmico que asegure que tanto el calor en invierno como el aire frío en verano no se escape por los numerosos puntos que cada estancia tiene (puertas y aluminios que no encajan a la perfección), sistema de climatización con splits de potencia insuficiente tanto para calentar o enfriar el volumen de aire de la mayoría de las estancias.

3.3. RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Centro consta de 24 aulas, 7 áreas de servicios higiénicos para niños, despacho de Dirección y despacho de Jefatura de Estudios/Secretaría, departamento de idioma y religión, biblioteca, sala de maestros, almacén de material deportivo, almacén de material de audiovisuales, huecos de escalera, comedor y cocina con despensa.

Las aulas tienen las siguientes dedicaciones: 23 estancias para atención directa a alumnos, una sala de medios audiovisuales y usos múltiples, un comedor con su correspondiente cocina, despensa y servicio, un aula de informática y la biblioteca.

3.4. Nº DE ALUMNOS Y SUS CARACTERÍSTICAS

La capacidad teórica del Centro ha ido variando en función del aprovechamiento de las distintas dependencias del mismo. En la actualidad su capacidad teórica es de 510 alumnos, aforo calculado estimando 25 alumnos/as por clase y dos alumnos en el Aula Específica de Educación Especial, el resto de las aulas no se han tenido en cuenta ya que los alumnos de éstas se restan de las aulas normales. La matrícula anual es estimada entre 400 y 440 alumnos.

4. FASES DEL PROTOCOLO

4.1. PREPARACIÓN

- Tendremos en cuenta las condiciones meteorológicas siempre que se programe alguna actividad complementaria (salida o excursión) fuera del aula o en la realización de actividades lectivas programadas en horario lectivo como clases de Ed. Física o distintas efemérides que se suelen celebrar al aire libre, para ello

previamente se deberán las distintas páginas de predicción del tiempo, especialmente la de la AEMET (www.aemet.es www.eltiempo.es).

- La comunicación de activación del protocolo a la Comunidad Educativa se realizará, de forma general, a través del padre/madre delegado de cada clase y al Servicio de Inspección a través de los canales habituales (teléfono, correo electrónico, plataforma Séneca, etc).

4.2. ACTIVACIÓN

4.2.1. ÉPOCA

La época propicia para estos extremos climáticos normalmente coincidirá con el verano climático que va desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto, aunque de forma circunstancial se podrá ampliar al mes de septiembre o a los meses de mayo o incluso abril si así fuera aconsejable en función de las circunstancias climáticas locales.

4.2.2. CRITERIOS PARA LA ACTIVACIÓN

El criterio general para la activación del protocolo es el nivel de alerta proporcionado por el Plan Andaluz de Prevención de los efectos de las Temperaturas sobre la Salud, este plan se basa en las predicciones de la AEMET que establece 4 niveles de alerta:

Nivel verde o nivel 0: No se prevé que se superen durante 5 días consecutivos las temperaturas umbrales mínimas y máximas.
Nivel amarillo o nivel 1: Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos.
Nivel naranja o nivel 2: Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.
Nivel rojo o nivel 3: Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.

La alerta sanitaria debe producirse cuando los umbrales térmicos máximos y mínimos sean superiores a lo establecido como normal.

4.2.3. APLICACIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS

4.2.3.1. GENERALES

- Evitar actividades en los espacios más calurosos del centro.
- Organizar en el horario lectivo las actividades físicas teniendo en cuenta las circunstancias meteorológicas.
- Tener especial vigilancia y atención al alumnado con necesidades educativas especiales, con enfermedades crónicas y al alumnado de Ed. Infantil.
- Estas medidas se llevarán a cabo sin menoscabo del horario general del Centro.

ESPECÍFICAS

- **LECTIVAS:** Los centros podrán flexibilizar su horario implicando la salida anticipada del alumnado en los que se active la alerta roja o naranja. Esta salida no podrá realizarse antes de las 12:00 h, la decisión será comunicada a las familias a través de los canales establecidos y siempre con la autorización de sus representantes legales y el alumno/a deberá ser recogido por una persona debidamente autorizada por sus tutores legales y ser registrado por escrito la hora de abandono del Centro.

Los alumnos/as no autorizados no modificarán en ningún caso su jornada lectiva.

- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: Este tipo de actividades, si bien se planifican a principio del curso, hay que revisarlas previo a su realización ya que si coinciden con una crisis térmica pueden ser susceptibles de aplazamiento o anulación.

- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Estos servicios (Aula matinal, comedor y transporte escolar) no deberán alterarse de ningún modo.

4.2.4. RECOMENDACIONES GENERALES DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL ALUMNADO

- El alunado deberá suficientemente hidratado para lo cual sería indispensable la instalación de fuentes dispensadoras de agua en lugares estratégicos del centro.

- Hacer indicaciones a las familias sobre el tipo de ropa más o menos calurosa para usar, el uso de productos de protección de protector solar o los alimentos las adecuados.

- A la administración encargada del mantenimiento del centro se le debería encargar la instalación de un sistema de climatización óptimo con aparatos tipo Split con potencia y eficiencia suficiente y construir espacios cerrados como un gimnasio y la plantación y mantenimiento de sobra a través de árboles y carpas de sombra.

4.2.5. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

- Podrá ser activado ante los avisos meteorológicos oficiales relacionados a estos fenómenos y que afecten directamente a la zona geográfica dónde se halla ubicado el centro.

- Se debe proteger tanto al alumnado como al conjunto de maestros/as y al resto de miembros de la Comunidad Educativa.

4.2.6. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Corresponde a la Inspección educativa esta función.

4.3. DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN

- La aplicación de las medidas puede realizarse de forma paulatina conforme a la evaluación y evolución de las condiciones climáticas.

- El Director o responsable previsto, en ausencia de éste, dará por finalizadas las medidas una vez que desaparezcan las condiciones climatológicas adversas, informando a la Comunidad Educativa a través de los canales previstos para ello.

4.4. ORIENTACIONES

¿QUÉ HACER ANTES DE UNA OLA DE CALOR?	¿QUÉ HACER DURANTE UNA OLA DE CALOR?
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar zonas de agua accesibles - Identificar y graduar actividades intensa o de gran esfuerzo - Reforzamiento de los elementos de protección contra el sol (toldos, persianas, ventanas, toldos, carpas, árboles, etc) - Aumentar el consumo de de frutas y de verduras así como todos los alimentos con un alto porcentaje de agua. - Informar, a través de cartelería de las recomendaciones oportunas. - Identificar la ubicación de la población más vulnerable. - Identificar los espacios aledaños que sean accesibles para organizar un posible traslado. - Identificar los puntos del centro más calurosos o de mayor afluencia de rayos solares. - Identificar los puntos del centro en los que la temperatura sea menor. - Habilitar zonas de sombra. - Disponer de zonas de descanso y con suficiente capacidad de hidratación. 	<p>Se concretarán las medidas específicas a aplicar en el caso de una ola de calor que serán determinadas por cada centro en función de sus características especiales.</p> <p>Cuando se presente una situación de alerta por riesgo de calor, el Centro deberá activar su protocolo, informando a todos sus empleados/as. Así mismo debe informar a cuantas empresas cuenten con profesionales realizando tareas o funciones en el Centro en ese momento, esta información versará sobre las altas temperatura y las medidas a disposición de los empleados/as para paliarlas (sombras, hidratación, espacios ventilados, etc.), según el Plan de cada Centro. Se consideran medidas inmediatas aquellas que se llevarán a cabo de forma urgente, mientras dure el episodio de “ola de calor”, en función de la realidad existente en cada centro educativo sin acometer inversiones de carácter material o la realización de obras constructivas.</p>

MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

- Procurar desarrollar la actividad en plantas bajas con orientación norte.
- Evitar espacios donde se concentra el calor como cubiertas, espacios poco ventilados, espacios con grandes superficies acristaladas que no se puedan proteger
- Evitar actividades deportivas o físicas en las horas más calurosas del día y menos en solitario.
- Evitar actividades en el exterior y si son imprescindibles protegerse con gorros, sombreros y cremas protectoras.
- La ropa debe ser clara y amplia que facilite la transpiración.
- Reducir la temperatura en interiores a través de la ventilación cruzada, ventiladores o aparatos de climatización.
- Reducir el uso de equipos e instrumentos que generen una alta concentración de calor.
- Optimizar los ciclos de trabajo – descanso y facilitar el acceso a una óptima hidratación.
- Informarse qué consecuencias puede tener un tratamiento médico en combinación con las altas temperaturas.
- Informar de los efectos que puede tener sobre las personas una ola de calor.

MEDIDAS PARA LA REFRIGERACIÓN NATURAL EN LOS EDIFICIOS

LA VENTILACIÓN NATURAL

- Ventilación simple: Las ventanas ubicadas en una única fachada con radiación solar directa, se deben cerrar y bajar las persianas dejando un espacio libre de aproximadamente 5 cm hasta el alféizar para evitar la acumulación de aire caliente entre el cristal y la persiana. Las puertas deberán permanecer abiertas al igual que las puertas de las habitaciones enfrentadas.

- Ventilación cruzada: Si hay habitaciones enfrentadas con ventadas orientadas a distintas orientaciones se recomienda abrir las ventanas y las puertas para generar unas corrientes de aire constante.

- Ventilación nocturna: Se ventilará especialmente por la noche para que el calor acumulado irradie hacia la atmósfera, manteniendo las ventanas abiertas y las persianas bajadas al menos hasta 5 cm hasta el alféizar de la ventana.

REFRIGERACIÓN POR EFECTO VAPORATIVO

Se podrán regar ciertas superficies especialmente expuestas a la radiación solar directa.

REDUCIR EL USO DE EQUIPOS EMISORES DE CALOR

En LA Medida de lo posible se debe evitar el uso de equipos que generen calor (ordenadores en “stand by” o pizarras digitales) e intentaremos minimizar la iluminación de zonas comunes sobre todo cuando no se dispone de tecnología led.

4.5. EFECTOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS

- Estrés por calor: Molestias y tensión psicológica.
- Síncope por calor: Mareo y/o desvanecimiento en personas expuestas al sol o a temperaturas muy altas.
- Agotamiento por calor: Sed intensa, mareo, debilidad y dolor de cabeza.
- Golpe de calor: Aumento brusco de la temperatura corporal, piel muy caliente y enrojecida en general con ausencia de sudor, Dolor de cabeza, náuseas, somnolencia y sed intensa, confusión, convulsiones, hiperventilación, fatiga, vómitos, diarrea o pérdida de conciencia.

4.6. ACTUACIONES FRENTE A UN GOLPE DE CALOR

En primer lugar la persona afectada debe cesar la actividad que estaba realizando, debe beber líquidos y refrescarse el cuerpo; en el caso de síntomas más serios como son vómitos, diarreas o pérdida de la conciencia debemos avisar inmediatamente a los servicios de emergencia a través del 112 y mientras tanto:

- Evacuar a la persona a un lugar fresco y colocarlo semisentado para favorecer la respiración, en el caso de pérdida de la conciencia debemos asegurar que la respiración es correcta y colocar al afectado en posición lateral de seguridad.
- Si está consciente debemos procurar que beba agua a pequeños sorbos.
- Reducir la temperatura corporal, situando a la persona en un lugar fresco, con compresas de agua en diversas partes del cuerpo, etc.

5. COORDINACIÓN DENTRO DEL CENTRO

a) Coordinación interna

- Organización de recursos humanos y materiales del centro.
- El responsable del Plan de Autoprotección mantendrá la colaboración con todos los agentes implicados.
- El Equipo Directivo y las personas responsables de la coordinación deberán tener claras sus funciones y competencias.

b) Coordinación con la Administración Educativa

Se realizará a través del Servicio de Inspección de Zona.

c) Coordinación externa

- En el protocolo se considerará la coordinación con los servicios sanitarios y de emergencias.
- Incluir estos contactos en el protocolo del centro.

6. DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- A la Comunidad educativa a través de los medios explicitados en el protocolo: IPASEN, comunicación directa a través de los padres/madres delegados/as.
- A los servicios sanitarios, emergencias y/o protección civil.

7. ASPECTOS

7.1. FORMACIÓN

En el centro no hemos recibido ningún tipo de plan de formación al respecto de lo tratado en este protocolo.

7.2. EVALUACIÓN

Tras la aplicación del protocolo, si procede, se podrá elaborar un informe en el que se describan las incidencias a través del sistema de información Séneca.

Se valorará:

- Eficacia de las medidas
- Adecuación de los distintos procedimientos.
- Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos.
- Valoración de las intervenciones de los miembros de la Comunidad Educativa.

7.3. VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Podrá tener una vigencia indeterminada pero se revisará y actualizará periódicamente en el contexto de las revisiones que se realicen en el Plan de Autoprotección:

Aspectos a tratar:

- Todo lo modificable que se desprenda de las evaluaciones realizadas.
- Cambios normativos.
- Alteraciones significativas de las instalaciones o de la dotación de recursos.
- En modificaciones de los servicios externos y/o de atención sanitaria.
- Cuando se produzca alteración en la composición del Equipo Directivo o de las personas designadas como responsables.

8. DEFINICIONES

Temperatura umbral: Se establece como temperatura umbral máxima o mínima para cada provincia, el percentil 95 de la serie histórica de temperaturas máximas o mínimas respectivamente. Se tiene en cuenta tanto la intensidad como duración de la ola. En base a las temperaturas umbrales máximas y mínimas establecidas, y a la predicción de temperaturas máximas y mínimas a cinco días, considerando además las temperaturas observadas los cinco días anteriores, se definen cuatro niveles de alerta utilizando los siguientes criterios:

NIVEL AMARILLO: No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta o localizaciones de alta vulnerabilidad.
NIVEL NARANJA: Existe un riesgo meteorológico importante.
NIVEL ROJO: El riesgo meteorológico es extremo con un peligro para la población en general muy alto.

TABLA DE UMBRALES TÉRMICOS POR ZONAS EN ANDALUCÍA				
ZONA	PROVINCIA	AMARILLO	NARANJA	ROJO
Valle del Almanzora y Los Vélez	Almería	38	40	44
Nacimiento y Campo de Tabernas	Almería	38	40	44
Poniente y Almería capital	Almería	36	39	42
Levante almeriense	Almería	36	39	42
Grazalema	Cádiz	38	40	44
Campaña gaditana	Cádiz	38	40	44
Litoral gaditano	Cádiz		39	42
Estrecho	Cádiz	38	40	44
Sierra y Pedroches	Córdoba	38	40	44
Campaña cordobesa	Córdoba	38	40	44
Subbética cordobesa	Córdoba	38	40	44
Cuenca del Genil	Granada	38	40	44
Guadix y Baza	Granada	38	40	44
Nevada y Alpujarras	Granada	36	39	42
Costa Granadina	Granada	36	39	42
Aracena	Huelva	38	40	44
Andévalo y Condado	Huelva	38	40	44
Litoral de Huelva	Huelva	36	39	42
Morena y Condado	Jaén	38	40	44
Cazorla y Segura	Jaén	38	40	44
Valle del Guadalquivir de Jaén	Jaén	38	40	44
Capital y montes de Jaén	Jaén	38	40	44
Antequera	Málaga	38	40	44
Ronda	Málaga	38	40	44
Sol y Gualdalhorce	Málaga	36	39	44
Axarquía	Málaga	36	39	42
Sierra norte sevillana	Sevilla	38	40	42
Campaña sevillana	Sevilla	38	40	42
Sierra sur sevillana	Sevilla	38	40	44



9. **NORMATIVA**

9.1. **DE ÁMBITO ESTATAL**

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
 - Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

9.2. **DE ÁMBITO AUTONÓMICO**

- Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
- Ley 2/2023, de 15 de marzo, por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
 - Decreto 159/2002, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Provinciales de Formación para Adultos (IPFAs).
 - Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.
 - Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
 - Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
 - Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Decreto 360/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las Escuelas de Arte.
 - Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y Conservatorios Profesionales de Música.
 - Decreto 362/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Danza.
 - Decreto 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Decreto 91/2023, de 18 de abril, por el que se crea las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el Reglamento Orgánico de las mismas.
 - Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.
 - Orden de 30 de octubre de 2014, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y el Manual de Procedimiento para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Consejería de Educación y Deporte.
 - Instrucciones de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, relativas a los aspectos relacionados con el Plan de Autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los centros, según directrices de los Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio.
 - Resolución de 25 de enero de 2021 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se modifica el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de la Consejería de Educación y Deporte.
 - Acuerdo de 31 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2022, así como del informe de evaluación del Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2021.

10. MODELOS DE COMUNICACIÓN

10.1. COMUNICADO A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

Comunicado a las familias del alumnado

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día ___ de ___ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo, se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En _____, a ___ de _____ de ____

Fdo.: El director o la directora del centro docente

Comunicado a la Administración educativa

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día ___ de ___ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En _____, a ___ de _____ de ____

Fdo.: El director o la directora del centro docente

SR/SRA. Delegado/a de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

ACTUACIONES de PRIMEROS AUXILIOS

EFFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Erupciones cutáneas	Piel mojada debido a excesiva sudoración o a excesiva humedad ambiental.	Erupción roja desigual en la piel. Puede infectarse. Picores intensos. Molestias que impiden o dificultan trabajar y descansar bien.	Limpia la piel y secala. Cambiar la ropa húmeda por seca.
Deshidratación	Pérdida excesiva de agua, debido a que se suda mucho y no se repone el agua perdida.	Sed, boca y mucosas secas, fatiga, aturdimiento, taquicardia, piel seca, acartonada, micciones menos frecuentes y de menor volumen, orina concentrada y oscura.	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarlo, rociándole con agua y abanicándolo. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca
Calambres	Pérdida excesiva de sales debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las pérdidas con el sudor.	Contracturas dolorosas, breves e intermitentes que afectan a los grupos musculares más usados que aparecen en la última parte del ejercicio o, incluso, varias horas después de terminado el mismo. No van acompañadas de fiebre.	Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. Llamar al médico si no desaparecen en 1 hora.
Agotamiento por calor	En condiciones de estrés térmico por calor: esfuerzo continuado sin descansar o perder calor sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar. Puede desembocar en un golpe de calor.	Aparecen, a menudo, a lo largo de varios días, debilidad, náuseas, vómitos, cefaleas, mareos, calambres y, en menor medida, ansiedad, irritabilidad, sensación de desvanecimiento o incluso de síncope. Piel pálida y sudorosa con temperatura normal o elevada.	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarlo rociándolo con agua y abanicándolo. Darle agua fría con sales o alguna bebida isotónica.
Síncope por calor	Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en un sitio caluroso no llega suficiente sangre al cerebro	Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.	Mantener a la persona echada en el suelo con las piernas elevadas en un lugar fresco.
Golpe de calor	En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardiovascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc. Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos. Fallo del sistema de termorregulación fisiológica. Elevada temperatura central y daños en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc	Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo. Alteraciones del nivel de conciencia. Fiebre (39,5 – 40° C). Piel caliente y seca con cese de sudoración. ¡¡¡ES UNA EMERGENCIA MÉDICA!!!	Lo más rápidamente posible alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar urgentemente al 112. Tumbarlo en un lugar fresco. Aflojarle o quitarle la ropa y envolverlo con una manta o tela empapada en agua y abanicarle o introducirlo en una bañera de agua fría o similar.